

RESOLUCIÓN DECANAL N° 022-2020-DFIEE.- Bellavista, 03 de marzo de 2020 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°0636-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 28 de marzo de 2020, en el que se adjunta el **OFICIO N°001-2020-JECPDO** del Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, Presidente del Jurado Calificador del “Concurso Público de Méritos para la contratación de docentes a plazo determinado 2020-I”, recibido en Mesa de partes de la FIEE, el 28 de febrero de 2020, en el que remite el Acta N° 001 DE INSTALACIÓN y EL ACTA N° 002- CORRESPONDIENTE AL JURADO CALIFICADOR”.

CONSIDERANDO:

Que, **según el Artículo 82 de la ley Universitaria 30220**, establece que: “... son Requisitos para el ejercicio de la docencia para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado... (Sic)”

Que, **el Artículo 189.7.** Establece que el Consejo de Facultad tiene la Atribución de: “...Proponer al Consejo de Facultad la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de la Facultad, de acuerdo con la normatividad legal vigente... (sic)”

Que, **el Artículo 73.7.** Establece que el Departamento Académico tiene la Atribución de: “... Proponer en coordinación con el Director de Escuela, las plazas docentes para concurso público de contrato y nombramiento, según necesidades de la Facultad... (sic)”

Que, en **el Artículo 243° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados es realizada por la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico... (sic)”.

Que, con **OFICIO N°001-2020-JECPDO** del Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, Presidente del Jurado Calificador del “Concurso Público de Méritos para la contratación de docentes a plazo determinado 2020-I”, en el que adjunta el Acta N° 001 y ACTA N° 002 de fecha 25 de febrero de 2020, en el que se acuerda: “...1. DECLARAR, DESIERTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2020-I, POR NO HABER RECIBIDO NINGÚN EXPEDIENTE DE POSTULANTES A LAS PLAZAS CONVOCADAS...(sic)”.

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 082-2020-CFFIEE de fecha 07 de febrero de 2020, en el que resuelve:** “...1. **APROBAR**, la Propuesta de Plazas para Concurso Público de contrato Docente 2020, y que cumplan con los requisitos de Ley; 2. **ESTABLECER**, que de acuerdo al Oficio N° 497-2019-R/UNAC, en su punto 7, indica que los siguientes docentes que estaban en condición de contratados antes de la dación de la Ley 30220, es decir, en el Semestre Académico 2014-A; gozan de la protección de la Sentencia del Tribunal Constitucional publicado en el diario oficial El Peruano el 14 de noviembre del 2015 que establece el plazo de adecuación de cinco años establecido en la Disposición Complementaria Transitoria Tercera de la Ley 30220, por lo que no es posible autorizar el concurso...(sic)”.

Que, con **Proveído N°0636-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 28 de marzo de 2020, en el que se adjunta el **OFICIO N°001-2020-JECPDO** del Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, Presidente del Jurado Calificador del “Concurso Público de Méritos para la contratación de docentes a plazo determinado 2020-I”, recibido en Mesa de partes de la FIEE, el 28 de febrero de 2020, en el que remite el Acta N° 001 DE INSTALACIÓN y EL ACTA N° 002- CORRESPONDIENTE AL JURADO CALIFICADOR”.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, **DESIERTAS** las plazas propuestas para “Concurso Público de Méritos para la contratación de docentes a plazo determinado 2020-I” de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACIÓN DE LA PLAZA	HORAS	N° PLAZA	ASIGNATURA	RESULTADO
1	A(DC-A)	CONTRATADO	DC-A2	16	00507	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA – I (Teoría y Laboratorio)	DESIERTA
2	A(DC-A)	CONTRATADO	DC-A1	32	00720	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y DE POTENCIA – I (Teoría y Laboratorio) SISTEMAS DE CONTROL – I (Teoría y Laboratorio) SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y SIMULACIÓN – I (Teoría y Laboratorio)	DESIERTA
3	A(DC-A)	CONTRATADO	DC-A2	16	00619	ESTABILIDAD DE SISTEMAS DE POTENCIA – I (Teoría) INSTALACIONES ELÉCTRICAS I – I (Teoría) INTRODUCCIÓN AL DISEÑO ELÉCTRICO – I (Teoría) MÁQUINAS ELÉCTRICAS ESTÁTICAS – I (Teoría y Laboratorio)	DESIERTA
4	A(DC-A)	CONTRATADO	DC-A1	32	00444	MICROCONTROLADORES Y SISTEMAS EMBEBIDOS (Teoría y Laboratorio) DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS (Teoría y Laboratorio) SISTEMAS DIGITALES (Laboratorio)	DESIERTA
5	A(DC-A)	CONTRATADO	DC-A1	32	00603	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN - (Teoría y Laboratorio) TELEMÁTICA - (Teoría y Laboratorio) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - (Teoría y Laboratorio)	DESIERTA
6	A(DC-A)	CONTRATADO	DC-A1	32	00887	TELECOMUNICACIONES I (Teoría y Laboratorio) TELECOMUNICACIONES IV (Teoría y Laboratorio) INVESTIGACION OPERATIVA (Teoría y Laboratorio)	DESIERTA
7	A(DC-A)	CONTRATADO	DC-A2	16	00713	MAQUINAS ELECTRICAS ESTATICAS (Teoría y Laboratorio) INTRODUCCION AL DISEÑO ELÉCTRICO (Teoría y Laboratorio) ELECTRONICA INDUSTRIAL DE POTENCIA (Teoría y Laboratorio)	DESIERTA
8	A(DC-A)	CONTRATADO	DC-A2	16	00659	PROGRAMACION DIGITAL (Teoría y Laboratorio) PROGRAMACION AVANZADA (Teoría y Laboratorio) ANTENAS (Teoría y Laboratorio)	DESIERTA

- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, VRA e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese
CITD/SLRJ/Cristy
RD0222020

